

A - 24 - 24.

Ayuntamiento Com.º de Madrid.

1894.

*Dicho el prelado de la casa real de San Juan de los Reyes
recomendó de la corporación del ayuntamiento de Madrid
quiere de cada de una las que se pudiesen encontrar.*

Policia Urbana.

D. Ambrosio de Equidua i^{ve}. aumento
de pisos 3.º y 4.º C.ª Mayor n.º 21. m.º 195.

Madrid 25 de Abril de 1894

Juan Antonio Pardo

10. - 10. - 10.

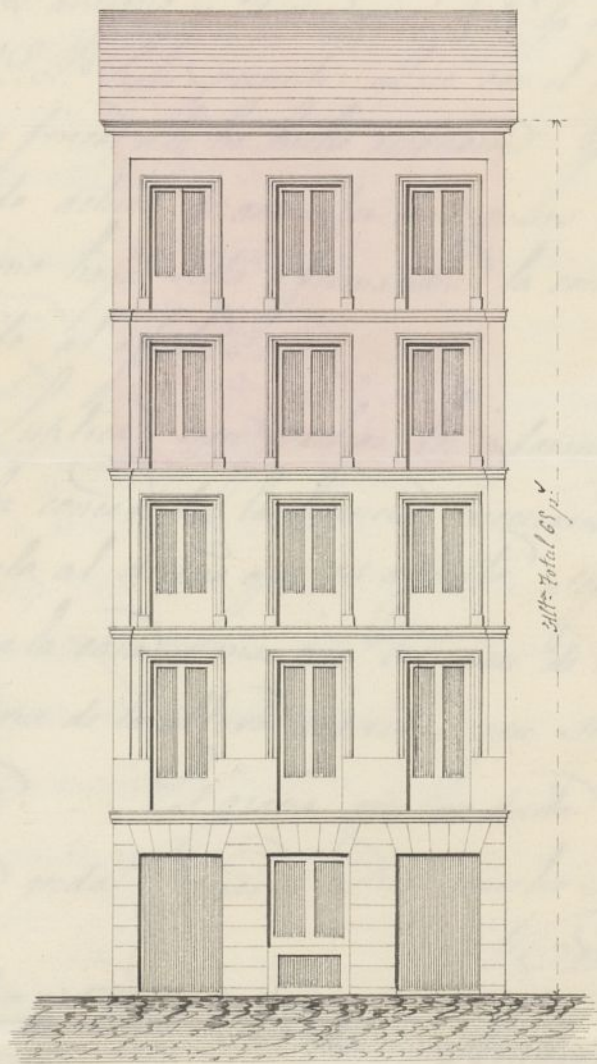
10. - 10. - 10.

10. - 10. - 10.

10. - 10. - 10.

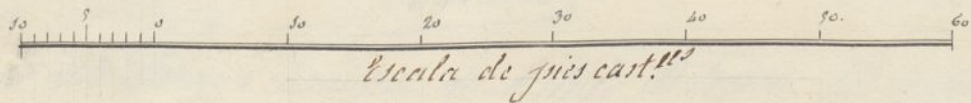
10. - 10. - 10.

Diseño de fachada de la casa calle Mayor numero 23 antiguo
25 moderno de la manzana 198 en el que se manifiesta con una
aquicada de color de rosa los pisos que se quieren aumentar.

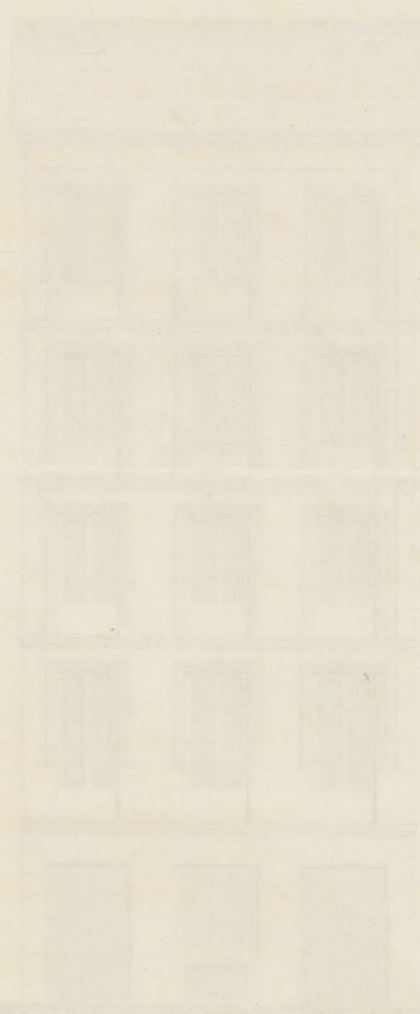


Madrid 28 de Abril de 1864

Juan José Sánchez Rescador



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Faint, illegible text and a signature or scribble on the left side of the page.





Excmo. Sr. D. Ambrosio Equiluz

D. Ambrosio de Equiluz, dueño de la Casa Calle Mayor, n.º 23 antiguo y 21 moderno, (de la manz.ª 195, con el debido respeto a V.ª E.ª) hace presente: Que con el objeto de mejorar los productos de su finca, le ha hecho reconocer por ver si es susceptible en su estado actual de aumentar dos pisos mas á los que ya tiene la casa, y como haya sido afirmativa la contestacion del Arquitecto nombrado al efecto,

A.ª V.ª E.ª Suplica: que prohibidos los informes que tenga á bien tomar, se sirva concederle la licencia necesaria para ejecutar esta obra con arreglo al diseño que es adjunto, segun el cual no se habra de dar á la casa mas que 64 pies de elevacion total, que es bastante menor de la altura máxima que segun el ancho de la calle podria darse. Es gracia que no duda alcanzar de la bondad de V.ª E.ª cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 27 de Abril de 1854.

Madrid 27 de Abril de 1854.

Accion General

Ambrosio de Equiluz

Para á la Municipalidad del Distrito, previo informe del Arquitecto del Fuero

El Alcalde Proregido

Señor de la Seccion Municipal del Distrito de Corran. En vista de lo que se pide en esta solicitud por D. Ambrosio Equiluz dueño de la casa Calle Mayor numero 21 manzana 195, y del plano que

se halla unido a la misma formado por D. Juan Jacobo de Caceres
arquitecto por la Academia Municipal de San Fernando en el que se
manera con tanta claridad los dos puros que se habian acordado, he
reconocido la fachada de dicha casa y no veo inconveniente en que V. S.
se sirva conceder el permiso que se pide por tener aquella la cuberda hasta
el piso principal y la suficiente solidez sus maderas para sostener el peso
de los nuevos puros, colocandolos con el alero una cañal de plomo hasta

llevar las aguas y dirigirlas a la alcantarilla general por medio
de una atargua, por bajadas tambien de plomo si lo pide de todo en los
terminos prevenidos, siendo el vuelo de los balcones de unos 2^{os} de pie
y su altura de 3^{os} 1/4 y el intervalo de los salientes 6 dedos quedando re-
cibidos las patillas en la pared un pie y mas de otro separadas
de la luz de los bucos, sin construir bordillos vivideras, abocardare
por dentro sustituyendo un buen orden de construcciones pintadas al
blanco de un color claro las puertas de la casa debiendo el interesado
dar aviso al Sr. Alcalde corregidor luego que este recibida el
alero para que se sirva mandar comenzar la obra.

En la construccion de andamios tendrá el Sr. arquitecto
encargado de la direccion de la obra el mayor cuidado de que
se construyan con toda solidez, siendo los puntos de maderos de a 6
y los tablones de buena calidad sin muchos rebaldinos, poniendo tres
cuando menos en el ancho de cada andamio, sin construirse se
carguen demasando con los materiales y para evitar en lo posible
todo accidente desagradable se colocaran maderos de a 8 y de
a 10 entre las almas que sirven de anclajes o tirantes
de donde se colgan de los tablones unos 4 pies, doblando el cuidado,
donde se coloque el pescante que se formara con toda solidez
del mismo modo dicho profesor estara a la mira para que
los andamios interiores se junten segun arte para evitar
desgracias. Madrid 2 de Mayo de 1854

J. Perez Marín

Seccion Municipal del Distrito de Cuatro

La Sección Municipal ha examinado este expediente y hallándose conforme con el dictamen emitido en 2 de Mayo último por el Arquitecto del Cuartel no encuentra inconveniente en que al interesado D. Ambrosio Equizar se le conceda la licencia que solicita para aumentar dos pisos mas a la Casa Calle Mayor numero 21, antiguo 21, moderno manzana 195, observando las condiciones prescriptas por dicho Arquitecto en su precitado informe. Y lo mismo en embargo acordará como siempre lo mas conveniente. Madrid 7 de Junio de 1854,

El Cte. Alc. Presidente.

El Conde de la Torre



Señor Sr.

La Sección general conforme con la municipal del Distrito de Correos no halla reparo en que se autorice el aumento de dos pisos a la casa Calle Mayor nº. 21, sin perjuicio de que previamente se una al expediente certificación del Arquitecto encargado por el dueño de dirigir la citada obra.

Mad. 19 de Junio de 1854.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ma#

22 de Junio de 1854.

En Ayuntamiento. Comis!

Conforme S. C. con la Sección Gral.



Se expidió la licencia en 7 de Julio.





Yo Juan José Sánchez, Procurador, Agente
y Abogado de la Villa de San Fernando y del
Ayuntamiento de San Fernando, Villa de San Fernando

Declaro que he sido nombrado por el
Ayuntamiento de San Fernando para dirigir la obra que
se ha de hacer en el Hospital de San Fernando, y
que he aceptado el cargo, habiendo entregado a
los señores Alcaldes de San Fernando el
dinero que me han adelantado para el
fin que se me ha encomendado, y que he
comenzado a ejecutar la obra.

Juan José Sánchez
Procurador, Agente y Abogado

22 de Junio de 1884.

En Ayuntamiento.

Conforme S. C. con la D. C. G. G.



El apoderado en el Ayuntamiento.



D. Juan José Sánchez Pescador, Arquitecto
por la Academia de Nobles artes de San Fernando y del Srmo
Ayunt.^o Constitucional de esta M. H. Villa de G.ª

Certifico: que he sido nombrado por D.
Ambrosio Eguitur para dirigir la obra que piensa
hacer en su casa Calle Mayor numero veinte y uno manz.
ciento noventa y cinco, habiendo entregado a dicho Señor
el diseño de la fachada segun el cual se piensa cons-
truir. Y para que así conste doi la presente que firmo
en Madrid a veinte y dos de Junio de mil ochoc-
cientos cincuenta y cuatro.

Juan José Sánchez Pescador



2. Juan José Martínez, Ayuntamiento
para el estudio de los libros de los señores y del
Ayuntamiento de esta M. N. Villa de Madrid.

Yo, el Sr. D. Juan José Martínez, Ayuntamiento
de esta M. N. Villa de Madrid, he visto y he
visto con gusto y satisfacción, habiendo
visto de la librería de esta M. N. Villa de Madrid
que para que se vea el Ayuntamiento que
en Madrid a los 15 de Junio de 1800
Yo, el Sr. D. Juan José Martínez, Ayuntamiento

[Handwritten signature]